

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

32

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA"

1.- **Celebración, Aprobación e Inscripción.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de mayo de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **1024** de **11 JUN. 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo el # 113, tomo 23. Quito, a 20 de Junio de 1991.


2.- **Aumento de Capital Social.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.1.000'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.6.200'000.000.

3.- **Integración del Aumento de Capital.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.848'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; s/.24'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; y, s/.128'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta y dos mil (52.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (s/.1.000,00) de valor cada una y sesenta y un millones cuatrocientos ochenta mil (61'480.000) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (s/.100,00) de valor cada una.

Quito, a 27 de Junio de 1991.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
NPP.
403
6.VI.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

QUITO